



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Firma]*  
 CARMEN LUNA FLORES  
 Registrada de la Sede Central - MINSA

# Resolución Ministerial

Lima, 09 de Julio del 2013

Visto, el Expediente N° 13-038891-001, que contiene el Oficio N° 564-2013-D-N° 014-HEP-OEPE, que contiene a su vez el Informe N° 039-OEPE-HEP-2013 e Informe N° 029-2013-OAJ-HEP emitidos por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Pediátricas, y el Informe N° 0115-2013-OGPP-OO/MINSA de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, el cual contiene la estructura orgánica del citado Instituto Nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 393-2012/MINSA se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas, y mediante Resolución Directoral N° 037-2013-DG-HEP/MINSA, de fecha 25 de febrero de 2013, se aprobó su reordenamiento de cargos;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 595-2008/MINSA y sus modificatorias, se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud;

Que, con Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, se aprobaron los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal de las Entidades de la Administración Pública;

Que, el artículo 11° de los precitados Lineamientos establece los criterios y disposiciones que deben seguir las Entidades en la elaboración del mencionado documento de gestión;

Que, con Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA y sus modificatorias, se aprobó la Directiva Administrativa N° 007-MINSA/OGPP-V.02 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional", la cual señala en el literal c) del numeral 5.3.7 del acápite V. Disposiciones Específicas, que los proyectos de Cuadro para Asignación de Personal - CAP, de los Institutos Especializados, las Direcciones de Salud de Lima y sus órganos desconcentrados, se aprueban mediante Resolución Ministerial con el informe previo de la Oficina de Organización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud;

Que, mediante Ley N° 28498, se autorizó al Ministerio de Salud a efectuar el nombramiento de los profesionales de salud no médicos cirujanos a nivel nacional que, a la fecha



M. De Habich



J. DEL CARMEN



D. CEEPEDES M.



A. PORTICARRERO G.



[Firma]



J. Zavaia S.

de entrada en vigencia de la misma, se encuentren prestando servicios en condición de contratados bajo cualquier modalidad;

Que, con Ley N° 28560, se autorizó al Ministerio de Salud a efectuar el nombramiento del personal técnico asistencial y administrativo, personal de servicios y auxiliar asistencial que, a la fecha de entrada en vigencia de la misma, se encuentren prestando servicios en condición de contratados bajo cualquier modalidad, precisándose a través de la Ley N° 28744, que el cumplimiento de aquella es por nombramiento directo de quienes ocupan las plazas a la fecha de publicación de la referida Ley;

Que, por Ley N° 29682, se autorizó el nombramiento de los médicos cirujanos a nivel nacional – en forma progresiva, por concurso de méritos y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal- que se encuentren prestando servicios en la condición de contratados por el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las direcciones regionales de salud de los gobiernos regionales, bajo cualquier modalidad, preferentemente en zonas de pobreza y de extrema pobreza, durante dos años continuos o cuatro años no consecutivos como mínimo;

Que, los literales c) y d) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, han establecido como excepción a las medidas en materia de personal, el nombramiento de hasta el 55% del número de los profesionales no médicos cirujanos y del personal técnico asistencial y administrativo, personal de servicios y auxiliar asistencial, respectivamente, en el marco del nombramiento gradual a que se refieren las Leyes N°s 28498 y 28560, sus normas modificatorias y complementarias; así como el nombramiento de hasta el 25% del número de los profesionales médicos comprendidos en la Ley N° 29682, respectivamente;

Que, conforme a lo señalado en el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 29951, para la aplicación de los casos de excepción antes mencionados, es requisito que las plazas a ocupar se encuentren aprobadas en el Cuadro para Asignación de Personal - CAP, y registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-SA, se establecen lineamientos para el proceso de nombramiento del año 2013 en el marco de las Leyes N°s. 28498, 28560 y 29682, en las unidades ejecutoras del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales;

Que, el numeral 5.1 del citado Decreto Supremo señala que las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto o las que hagan sus veces en las Unidades Ejecutoras de Salud, deberán efectuar la modificación del Cuadro para Asignación de Personal en el caso no se cuente con los cargos previstos para efectuar el nombramiento del personal señalado en el numeral 4.4 del Decreto Supremo N° 004-2013-SA;

Que, a través del Oficio N° 564-2013-D-N° 014-HEP-OEPE, el Hospital de Emergencias Pediátricas remitió a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud su propuesta de Cuadro para Asignación de Personal, para el trámite de aprobación correspondiente, sustentado dicho Documento de Gestión en el Informe N° 039-OEPE-HEP-2013 e Informe N° 029-2013-OAJ-HEP emitidos por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Que, con Informe N° 0115-2013-OGPP-OO/MINSA, la Oficina de Organización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emite opinión técnica favorable a la propuesta de Cuadro para la Asignación de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas;



M. De Habicht



J. DEL CARMEN



D. CESPEDES M.



A. PORTOCARRERO G.



J. Savaiz S.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARMEN LUNA FLORES  
Fonotario de la Sede Central - MINSA

# Resolución Ministerial

Lima, 09 de Julio del 2013



Que, estando a lo informado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, resulta necesario aprobar el Cuadro para la Asignación de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud; y,

De conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las Entidades de la Administración Pública, aprobados por Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, en la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.02, "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional", aprobada por Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA y sus modificatorias, así como en el literal l) del artículo 8° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Cuadro para la Asignación de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas, que consta de trescientos noventa y cuatro (394) cargos clasificados, el cual forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución Ministerial será publicada en el Diario Oficial "El Peruano".

El Cuadro para Asignación de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas y la Resolución Ministerial que lo aprueba serán publicados en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)) y en el Portal Institucional del Ministerio de Salud ([www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe)).

**Artículo 3°.-** Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 393-2012/MINSA y los dispositivos legales que se opongan a la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

*Habi*

MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOS  
Ministra de Salud





EN COPIA DEL ORIGINAL

# Resolución Ministerial

Fecha de emisión: 2012

Que, en virtud de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de Organización y Funciones, y en el artículo 118 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Ministerio de Salud, y

Con fundamento en el artículo 117 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Ministerio de Salud, y

De conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Decreto Supremo de Organización de Funciones - OFO, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, se declara que el Decreto Supremo de Organización de Funciones - OFO, en el artículo 117 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Ministerio de Salud, y en el artículo 118 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Ministerio de Salud, y

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Decreto Supremo de Organización de Funciones - OFO, que se encuentra en el anexo de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2º.- La presente Resolución Ministerial será publicada en el Diario Oficial "El Peruano".

El Decreto Supremo de Organización de Funciones - OFO, que se encuentra en el anexo de la presente Resolución Ministerial, que se encuentra en el anexo de la presente Resolución Ministerial, y en el artículo 117 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Ministerio de Salud, y en el artículo 118 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Ministerio de Salud, y

Artículo 3º.- Dado en efecto en la Resolución Ministerial N° 005-2012/MINSA, y en el artículo 117 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Ministerio de Salud, y en el artículo 118 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Ministerio de Salud, y

Regístrese, comuníquese y publíquese.



*Handwritten signature*

MINISTRO DE SALUD  
MINISTERIO DE SALUD





## CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL 2013

## FORMATO I

ENTIDAD	: MINISTERIO DE SALUD
DISA	: DIRECCION DE SALUD Y LIMA CIUDAD
HOSPITAL	: HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
SECTOR	: SALUD

I. DENOMINACION DEL ORGANISMO : DIRECCION GENERAL
II. DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA :

N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1	DIRECTOR/A DE HOSPITAL III	01101003	SP - DS	1	1		
2	DIRECTOR/A ADJUNTO	01101002	EC	1	1		1
3-4	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	01101006	SP - AP	2	2		
TOTAL ORGANISMO				4	4	0	1

II. DENOMINACION DEL ORGANISMO : ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL
II. DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA :

N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
5	JEFE/A DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL	01102007	RE	1		1	
6	AUDITOR	01102005	SP - ES	1		1	
7	AUDITOR ESPECIALISTA	01102005	SP - ES	1		1	
TOTAL ORGANISMO				3	0	3	0

III. DENOMINACION DEL ORGANISMO : OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
III. DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA :

N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
8	DIRECTOR/A EJECUTIVO/A	01103002	EC	1	1		1
9	ASISTENTE PROFESIONAL II	01103005	SP - ES	1	1		
10-11	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	01103006	SP - AP	2	2		
TOTAL ORGANISMO				4	4	0	1

IV. DENOMINACION DEL ORGANISMO : OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
IV. DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA :

N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
12	JEFE/A DE OFICINA	01104003	SP - DS	1	1		
13	ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA HOSPITALARIA	01104005	SP - ES	1	1		
14	INGENIERO SANITARIO	01104005	SP - ES	1		1	
15	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	01104006	SP - AP	1	1		
TOTAL ORGANISMO				4	3	1	0

V. DENOMINACION DEL ORGANISMO : OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
V. DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA :

N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
16	JEFE/A DE OFICINA	01105003	SP - DS	1	1		
17	ESPECIALISTA EN GESTION EN SALUD I	01105005	SP - ES	1		1	
18	EDUCADOR PARA LA SALUD I	01105005	SP - ES	1	1		
19	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO II	01105006	SP - AP	1	1		
TOTAL ORGANISMO				4	3	1	0

VI. DENOMINACION DEL ORGANISMO : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
VI. DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA :

N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
20	JEFE/A DE OFICINA	01106003	SP - DS	1	1		
21	ABOGADO/A	01106005	SP - ES	1		1	
TOTAL ORGANISMO				2	1	1	0

SECTOR SALUD



A. PORTOCARRERO G.



## CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL 2013

## FORMATO I

ENTIDAD		: MINISTERIO DE SALUD					
DISA		: DIRECCION DE SALUD V LIMA CIUDAD					
HOSPITAL		: HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS					
SECTOR		: SALUD					
VII. DENOMINACION DEL ORGANOS : OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION							
VII.1 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA :							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
22	DIRECTORIA EJECUTIVA	01107002	EC	1	1		1
23	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	01107005	SP - ES	1	1		
24	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	01107005	SP - ES	1	1		
25	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO II	01107008	SP - AP	1	1		
SUB - TOTAL ÓRGANO				4	4	0	1
VII. DENOMINACION DEL ORGANOS : OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION							
VII.1 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : OFICINA DE PERSONAL							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
26	JEFE/A DE OFICINA	01107013	SP - DS	1	1		*
27	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	01107015	SP - ES	1	1		
28	ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS I	01107015	SP - ES	1	1		
29-32	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	01107016	SP - AP	4	3	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				7	6	1	0
VII. DENOMINACION DEL ORGANOS : OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION							
VII.2 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : OFICINA DE ECONOMIA							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
33	JEFE/A DE OFICINA	01107023	SP - DS	1	1		*
34	CONTADOR II	01107025	SP - ES	1	1		
35	TESORERÍA II	01107025	SP - ES	1	1		
36	ASISTENTE PROFESIONAL I	01107025	SP - ES	1		1	
37	TÉCNICO/A EN CONTABILIDAD	01107026	SP - AP	1	1		
38	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO III	01107026	SP - AP	1	1		
39	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO II	01107026	SP - AP	1	1		
40-47	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	01107026	SP - AP	8	5	3	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				15	11	4	0
VII. DENOMINACION DEL ORGANOS : OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION							
VII.3 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : OFICINA DE LOGISTICA							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
48	JEFE/A DE OFICINA	01107033	SP - DS	1	1		*
49-50	ASISTENTE PROFESIONAL II	01107035	SP - ES	2	2		
51	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO III	01107036	SP - AP	1	1		
52-58	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	01107036	SP - AP	7	7		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				11	11	0	0
VII. DENOMINACION DEL ORGANOS : OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION							
VII.4 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
59	JEFE/A DE OFICINA	01107043	SP - DS	1	1		*
60	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	01107045	SP - ES	1	1		
61	TÉCNICO/A EN MANTENIMIENTO	01107046	SP - AP	1	1		
62-65	TÉCNICO/A EN SERVICIOS GENERALES I	01107046	SP - AP	4	4		
66-69	TRABAJADORA/A DE SERVICIOS GENERALES	01107046	SP - AP	4	3	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				11	10	1	0
TOTAL ORGANOS				48	42	6	1

SECTOR SALUD



R. VEGA C.



A. PORTOCARRERO G.

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL 2013



FORMATO I	
ENTIDAD	: MINISTERIO DE SALUD
DISA	: DIRECCIÓN DE SALUD V LIMA CIUDAD
HOSPITAL	: HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
SECTOR	: SALUD

VIII. DENOMINACION DEL ORGANOS : OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA							
VIII. DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA :							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
70	JEFE/A DE OFICINA	01108003	SP - DS	1	1		
71	ESPECIALISTA EN ESTADISTICA I	01108005	SP - ES	1	1		
72	TECNICO/A EN SOPORTE INFORMÁTICO	01108006	SP - AP	1	1		
73	TECNICO/A EN ESTADISTICA	01108008	SP - AP	1	1		
74-79	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	01108006	SP - AP	6	5	1	
TOTAL ORGANOS				10	8	1	0

IX. DENOMINACION DEL ORGANOS : OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION							
IX. DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA :							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
80	JEFE/A DE OFICINA	01109003	SP - DS	1	1		
81	ASISTENTE PROFESIONAL II	01109005	SP - ES	1	1		
82	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	01109006	SP - AP	1	1		
TOTAL ORGANOS				3	3	0	0

X. DENOMINACION DEL ORGANOS : OFICINA DE SEGUROS							
X. DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA :							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
83	JEFE/A DE OFICINA	01110003	SP - DS	1	1		
84	ASISTENTE TECNICO SECRETARIAL	01110006	SP - AP	1		1	
TOTAL ORGANOS				2	1	1	0

XI. DENOMINACION DEL ORGANOS : OFICINA DE COMUNICACIONES							
XI. DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA :							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
85	JEFE/A DE OFICINA	01111003	SP - DS	1	1		
86	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	01111006	SP - AP	1	1		
TOTAL ORGANOS				2	2	0	0

SECTOR SALUD



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL 2013



FORMATO I

ENTIDAD	: MINISTERIO DE SALUD
DISA	: DIRECCIÓN DE SALUD Y LIMA CIUDAD
HOSPITAL	: HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
SECTOR	: SALUD

XII. DENOMINACION DEL ORGANISMO : DEPARTAMENTO MEDICO QUIRURGICO							
XII.1 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA :							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
87	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	01112003	SP - DS	1	1		
88	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	01112008	SP - AP	1	1		
SUB TOTAL ORGANICO				2	2	0	0

XII. DENOMINACION DEL ORGANISMO : DEPARTAMENTO MEDICO QUIRURGICO							
XII.1 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE MEDICINA Y ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
89	JEFE/A DE SERVICIO	01112013	SP - DS	1	1		
90-98	MÉDICO ESPECIALISTA	01112015	SP - ES	9	8	1	
99-100	MÉDICO SUB - ESPECIALISTA	01112018	SP - ES	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				12	11	1	0

XII. DENOMINACION DEL ORGANISMO : DEPARTAMENTO MEDICO QUIRURGICO							
XII.2 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE CIRUGIA PEDIATRICA Y ESPECIALIDADES							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
101	JEFE/A DE SERVICIO	01112023	SP - DS	1	1		
102-112	MÉDICO ESPECIALISTA	01112025	SP - ES	11	11		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				12	12	0	0

XII. DENOMINACION DEL ORGANISMO : DEPARTAMENTO MEDICO QUIRURGICO							
XII.3 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
113	JEFE/A DE SERVICIO	01112033	SP - DS	1	1		
114-119	MÉDICO ESPECIALISTA	01112035	SP - ES	6	6		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				7	7	0	0

XII. DENOMINACION DEL ORGANISMO : DEPARTAMENTO MEDICO QUIRURGICO							
XII.4 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE NEUROCIROLOGIA PEDIATRICA							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
120	JEFE/A DE SERVICIO	01112043	SP - DS	1	1		
121-124	MÉDICO ESPECIALISTA	01112045	SP - ES	4	3	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	4	1	0
TOTAL ORGANICO				38	38	2	0

SECTOR SALUD



A. PORTOCARRERO G.



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL 2013



FORMATO I	
ENTIDAD	: MINISTERIO DE SALUD
DISA	: DIRECCIÓN DE SALUD V LIMA CIUDAD
HOSPITAL	: HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
SECTOR	: SALUD

XIII. DENOMINACION DEL ORGANISMO : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA							
XIII.1 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA :							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
125	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	01113003	SP - DS	1	1		
126	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	01113006	SP - AP	1	1		
SUB TOTAL ORGANISMO				2	2	0	0

XIII. DENOMINACION DEL ORGANISMO : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA							
XIII.1 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE EMERGENCIA Y URGENCIA							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
127	JEFE/A DE SERVICIO	01113013	SP - DS	1	1		
128-144	MEDICO ESPECIALISTA	01113015	SP - ES	17	15	2	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				18	16	2	0

XIII. DENOMINACION DEL ORGANISMO : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA							
XIII.2 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO PRE - HOSPITALARIO							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
145	JEFE/A DE SERVICIO	01113023	SP - DS	1	1		
146-154	MEDICO ESPECIALISTA	01113025	SP - ES	9	9		
155-162	CHOFER	01113026	SP - AP	8	6	2	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				18	16	2	0
TOTAL ORGANISMO				38	34	4	0

XIV. DENOMINACION DEL ORGANISMO : DEPARTAMENTO DE ATENCION AL PACIENTE CRITICO							
XIV.1 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA :							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
163	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	01114003	SP - DS	1	1		
164	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	01114006	SP - AP	1	1		
SUB TOTAL ORGANISMO				2	2	0	0

XIV. DENOMINACION DEL ORGANISMO : DEPARTAMENTO DE ATENCION AL PACIENTE CRITICO							
XIV.1 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
165	JEFE/A DE SERVICIO	01114013	SP - DS	1	1		
166-171	MEDICO ESPECIALISTA	01114015	SP - ES	6	6		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				7	7	0	0

XIV. DENOMINACION DEL ORGANISMO : DEPARTAMENTO DE ATENCION AL PACIENTE CRITICO							
XIV.2 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
172	JEFE/A DE SERVICIO	01114023	SP - DS	1	1		
173-182	MEDICO ESPECIALISTA	01114025	SP - ES	10	9	1	
183	MEDICO SUB - ESPECIALISTA	01114025	SP - ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				12	11	1	0
TOTAL ORGANISMO				21	20	1	0

SECTOR SALUD



R. VEGA C.



A. PORTOCARRERO G.

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL 2013



FORMATO I	
ENTIDAD	: MINISTERIO DE SALUD
DISA	: DIRECCIÓN DE SALUD V LIMA CIUDAD
HOSPITAL	: HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
SECTOR	: SALUD

XV. DENOMINACION DEL ORGANOS : DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA							
XV.1 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA :							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
184	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	01115003	SP - DS	1	1		
185	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO II	01115006	SP - AP	1	1		
SUB TOTAL ORGANOS				2	2	0	0

XV. DENOMINACION DEL ORGANOS : DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA							
XV.1 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA Y URGENCIA							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
188	JEFE/A DE SERVICIO	01115013	SP - DS	1	1		
187-194	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	01115015	SP - ES	8	8		
195-199	ENFERMERA/O	01115018	SP - ES	5	4	1	
200-232	TÉCNICO/A EN ENFERMERIA I	01115018	SP - AP	33	31	2	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				47	44	3	0

XV. DENOMINACION DEL ORGANOS : DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA							
XV.2 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO Y CENTRAL DE ESTERILIZACION							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
233	JEFE/A DE SERVICIO	01115023	SP - DS	1	1		
234-236	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	01115025	SP - ES	3	3		
237-242	ENFERMERA/O	01115025	SP - ES	6	5	1	
243-251	TÉCNICO/A EN ENFERMERIA I	01115026	SP - AP	9	7	2	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				19	16	3	0

XV. DENOMINACION DEL ORGANOS : DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA							
XV.3 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE ENFERMERIA EN CUIDADOS INTENSIVOS							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
252	JEFE/A DE SERVICIO	01115033	SP - DS	1	1		
253-266	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	01115035	SP - ES	14	14		
267-274	ENFERMERA/O	01115035	SP - ES	8	7	1	
275-281	TÉCNICO/A EN ENFERMERIA I	01115036	SP - AP	7	5	2	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				30	27	3	0

XV. DENOMINACION DEL ORGANOS : DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA							
XV.4 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
282	JEFE/A DE SERVICIO	01115043	SP - DS	1	1		
283-288	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	01115045	SP - ES	6	6		
289-300	ENFERMERA/O	01115045	SP - ES	12	11	1	
301-320	TÉCNICO/A EN ENFERMERIA I	01115046	SP - AP	20	18	2	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				39	36	3	0
TOTAL ORGANOS				127	125	12	0

SECTOR SALUD



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL 2013



FORMATO I	
ENTIDAD	: MINISTERIO DE SALUD
DISA	: DIRECCION DE SALUD Y LIMA CIUDAD
HOSPITAL	: HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
SECTOR	: SALUD

XVI. DENOMINACION DEL ORGANOS : DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO							
XVI. DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA :							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
321	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	01116003	SP - DS	1	1		
322	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	01116006	SP - AP	1	1		
SUB TOTAL ORGANOS				2	2	0	0

XVI. DENOMINACION DEL ORGANOS : DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO							
XVI.1 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
323	JEFE/A DE SERVICIO	01116013	SP - DS	1	1		
324-325	MÉDICO ESPECIALISTA	01116015	SP - ES	2	2		
326-333	TECNÓLOGO MÉDICO	01116015	SP - ES	8	8		
334-340	TÉCNICO/A EN LABORATORIO I	01116016	SP - AP	7	7		
341	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	01116016	SP - AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				19	19	0	0

XVI. DENOMINACION DEL ORGANOS : DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO							
XVI.2 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
342	JEFE/A DE SERVICIO	01116023	SP - DS	1	1		
343	MÉDICO ESPECIALISTA	01116025	SP - ES	1	1		
344	TECNÓLOGO MÉDICO	01116025	SP - ES	1	1		
345	TÉCNICO/A EN LABORATORIO I	01116026	SP - AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	4	0	0

XVI. DENOMINACION DEL ORGANOS : DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO							
XVI.3 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
346	JEFE/A DE SERVICIO	01116033	SP - DS	1	1		
347-348	MÉDICO ESPECIALISTA	01116035	SP - ES	2	2		
349-353	TECNÓLOGO MÉDICO	01116035	SP - ES	5	5		
354	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	01116036	SP - AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				9	9	0	0
TOTAL ORGANOS				34	34	0	0

SECTOR SALUD



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL 2013



FORMATO I	
ENTIDAD	: MINISTERIO DE SALUD
DISA	: DIRECCION DE SALUD V LIMA CIUDAD
HOSPITAL	: HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
SECTOR	: SALUD

XVII. DENOMINACION DEL ORGANOS : DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO							
XVII.1 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA :							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
355	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	01117003	SP - DS	1	1		
356	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	01117008	SP - AP	1	1		
SUB TOTAL ORGANOS				2	2	0	0

XVII. DENOMINACION DEL ORGANOS : DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO							
XVII.1 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
357	JEFE/A DE SERVICIO	01117013	SP - DS	1	1		
358-359	NUTRICIONISTA	01117015	SP - ES	2	2		
360-365	AUXILIAR ASISTENCIAL	01117016	SP - AP	6	6		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				9	9	0	0

XVII. DENOMINACION DEL ORGANOS : DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO							
XVII.2 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE FARMACIA							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
368	JEFE/A DE SERVICIO	01117023	SP - DS	1	1		
367-369	QUÍMICO FARMACEUTICO	01117025	SP - ES	3	2	1	
370-378	TÉCNICO/A EN FARMACIA I	01117026	SP - AP	9	6	3	
379-380	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	01117026	SP - AP	2	2		
381	AUXILIAR ASISTENCIAL	01117026	SP - AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				16	12	4	0

XVII. DENOMINACION DEL ORGANOS : DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO							
XVII.3 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO SOCIAL							
N° DE ORDEN DEL CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
382	JEFE/A DE SERVICIO	01117033	SP - DS	1	1		
383-382	TRABAJADORA SOCIAL	01117035	SP - ES	10	10		
383	TÉCNICO/A EN SERVICIO SOCIAL	01117036	SP - AP	1	1		
384	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	01117036	SP - AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				13	13	0	0
TOTAL ORGANOS				40	36	4	0

TOTAL GENERAL							
				394	357	37	3

\*: Directivo Superior libre designación por el Ministro (nivel de confianza).

SECTOR SALUD

HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS  
 GERTRUDIS LA HOZ VERGARA  
 DIRECTORA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS  
 Abog. RUTH VEGA CARREAZO  
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
 C.A.V. N° 27414

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS  
 Dr. CARLOS A. BADA MANCILLA  
 C.M.P. 12766  
 DIRECTOR GENERAL



A. PORTOCARRERO G.



RESUMEN CUANTITATIVO  
 DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL REORDENADO 2013

ENTIDAD	: MINISTERIO DE SALUD
DISA	: DIRECCION DE SALUD V LIMA CIUDAD
HOSPITAL	: HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
SECTOR	: SALUD

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	CLASIFICACION							TOTAL
	FP	EC	RE	SP - DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	
DIRECCION GENERAL	0	1		1	0	0	2	4
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	0	0	1	0	0	2	0	3
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	0	1		0	0	1	2	4
OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	0	0		1	0	2	1	4
OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	0	0		1	0	2	1	4
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	0	0		1	0	1	0	2
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	0	1		0	0	2	1	4
OFICINA DE PERSONAL	0	0		1	0	2	4	7
OFICINA DE ECONOMÍA	0	0		1	0	3	11	15
OFICINA DE LOGÍSTICA	0	0		1	0	2	8	11
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	0	0		1	0	1	9	11
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA	0	0		1	0	1	9	10
OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	0	0		1	0	1	1	3
OFICINA DE SEGUROS	0	0		1	0	0	1	2
OFICINA DE COMUNICACIONES	0	0		1	0	0	1	2
DEPARTAMENTO MÉDICO QUIRURGICO	0	0		1	0	0	1	2
SERVICIO DE MEDICINA Y ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	0	0		1	0	11	0	12
SERVICIO DE CIRUGIA PEDIÁTRICA Y ESPECIALIDADES	0	0		1	0	11	0	12
SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	0	0		1	0	6	0	7
SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA PEDIÁTRICA	0	0		1	0	4	0	5
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	0	0		1	0	0	1	2
SERVICIO DE EMERGENCIA Y URGENCIA	0	0		1	0	17	0	18
SERVICIO PRE-HOSPITALARIO	0	0		1	0	9	8	18
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL PACIENTE CRÍTICO	0	0		1	0	0	1	2
SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	0	0		1	0	6	0	7
SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS	0	0		1	0	11	0	12
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	0	0		1	0	0	1	2
SERVICIO DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y URGENCIA	0	0		1	0	13	33	47
SERVICIO DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRURGICO Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	0	0		1	0	9	9	19
SERVICIO DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS	0	0		1	0	22	7	30
SERVICIO DE ENFERMERÍA EN HOSPITALIZACIÓN	0	0		1	0	18	20	39
DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO	0	0		1	0	0	1	2
SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA	0	0		1	0	10	8	19
SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLOGICA	0	0		1	0	2	1	4
SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	0	0		1	0	7	1	9
DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	0	0		1	0	0	1	2
SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA	0	0		1	0	2	6	9
SERVICIO DE FARMACIA	0	0		1	0	3	12	16
SERVICIO SOCIAL	0	0		1	0	10	2	13
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>191</b>	<b>163</b>	<b>394</b>

TOTAL OCUPADOS	357
TOTAL PREVISTOS	37
TOTAL GENERAL	394



R. VEGA C.

FP FUNCIONARIO PÚBLICO  
 EC EMPLEADO DE CONFIANZA  
 SP-DS SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO SUPERIOR  
 SP-EJ SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO  
 SP-ES SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  
 SP-AP SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO  
 RE REGIMEN ESPECIAL



A. PORTOCARRERO C.



ҚАЗАҚСТАН РЕСПУБЛИКАСЫНЫҢ БІЛІМ ЖӘНЕ ҒЫЛЫМ МИНИСТРЛІГІ  
ҚАЗАҚСТАН РЕСПУБЛИКАСЫНЫҢ БІЛІМ ЖӘНЕ ҒЫЛЫМ МИНИСТРЛІГІ

№	ҚАЗАҚСТАН РЕСПУБЛИКАСЫНЫҢ БІЛІМ ЖӘНЕ ҒЫЛЫМ МИНИСТРЛІГІ							ҚАЗАҚСТАН РЕСПУБЛИКАСЫНЫҢ БІЛІМ ЖӘНЕ ҒЫЛЫМ МИНИСТРЛІГІ
	1	2	3	4	5	6	7	
1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	1	1	1	1	1	1	1	1
3	1	1	1	1	1	1	1	1
4	1	1	1	1	1	1	1	1
5	1	1	1	1	1	1	1	1
6	1	1	1	1	1	1	1	1
7	1	1	1	1	1	1	1	1
8	1	1	1	1	1	1	1	1
9	1	1	1	1	1	1	1	1
10	1	1	1	1	1	1	1	1
11	1	1	1	1	1	1	1	1
12	1	1	1	1	1	1	1	1
13	1	1	1	1	1	1	1	1
14	1	1	1	1	1	1	1	1
15	1	1	1	1	1	1	1	1
16	1	1	1	1	1	1	1	1
17	1	1	1	1	1	1	1	1
18	1	1	1	1	1	1	1	1
19	1	1	1	1	1	1	1	1
20	1	1	1	1	1	1	1	1
21	1	1	1	1	1	1	1	1
22	1	1	1	1	1	1	1	1
23	1	1	1	1	1	1	1	1
24	1	1	1	1	1	1	1	1
25	1	1	1	1	1	1	1	1
26	1	1	1	1	1	1	1	1
27	1	1	1	1	1	1	1	1
28	1	1	1	1	1	1	1	1
29	1	1	1	1	1	1	1	1
30	1	1	1	1	1	1	1	1
31	1	1	1	1	1	1	1	1
32	1	1	1	1	1	1	1	1
33	1	1	1	1	1	1	1	1
34	1	1	1	1	1	1	1	1
35	1	1	1	1	1	1	1	1
36	1	1	1	1	1	1	1	1
37	1	1	1	1	1	1	1	1
38	1	1	1	1	1	1	1	1
39	1	1	1	1	1	1	1	1
40	1	1	1	1	1	1	1	1
41	1	1	1	1	1	1	1	1
42	1	1	1	1	1	1	1	1
43	1	1	1	1	1	1	1	1
44	1	1	1	1	1	1	1	1
45	1	1	1	1	1	1	1	1
46	1	1	1	1	1	1	1	1
47	1	1	1	1	1	1	1	1
48	1	1	1	1	1	1	1	1
49	1	1	1	1	1	1	1	1
50	1	1	1	1	1	1	1	1
51	1	1	1	1	1	1	1	1
52	1	1	1	1	1	1	1	1
53	1	1	1	1	1	1	1	1
54	1	1	1	1	1	1	1	1
55	1	1	1	1	1	1	1	1
56	1	1	1	1	1	1	1	1
57	1	1	1	1	1	1	1	1
58	1	1	1	1	1	1	1	1
59	1	1	1	1	1	1	1	1
60	1	1	1	1	1	1	1	1
61	1	1	1	1	1	1	1	1
62	1	1	1	1	1	1	1	1
63	1	1	1	1	1	1	1	1
64	1	1	1	1	1	1	1	1
65	1	1	1	1	1	1	1	1
66	1	1	1	1	1	1	1	1
67	1	1	1	1	1	1	1	1
68	1	1	1	1	1	1	1	1
69	1	1	1	1	1	1	1	1
70	1	1	1	1	1	1	1	1
71	1	1	1	1	1	1	1	1
72	1	1	1	1	1	1	1	1
73	1	1	1	1	1	1	1	1
74	1	1	1	1	1	1	1	1
75	1	1	1	1	1	1	1	1
76	1	1	1	1	1	1	1	1
77	1	1	1	1	1	1	1	1
78	1	1	1	1	1	1	1	1
79	1	1	1	1	1	1	1	1
80	1	1	1	1	1	1	1	1
81	1	1	1	1	1	1	1	1
82	1	1	1	1	1	1	1	1
83	1	1	1	1	1	1	1	1
84	1	1	1	1	1	1	1	1
85	1	1	1	1	1	1	1	1
86	1	1	1	1	1	1	1	1
87	1	1	1	1	1	1	1	1
88	1	1	1	1	1	1	1	1
89	1	1	1	1	1	1	1	1
90	1	1	1	1	1	1	1	1
91	1	1	1	1	1	1	1	1
92	1	1	1	1	1	1	1	1
93	1	1	1	1	1	1	1	1
94	1	1	1	1	1	1	1	1
95	1	1	1	1	1	1	1	1
96	1	1	1	1	1	1	1	1
97	1	1	1	1	1	1	1	1
98	1	1	1	1	1	1	1	1
99	1	1	1	1	1	1	1	1
100	1	1	1	1	1	1	1	1

101	1	1	1	1	1	1	1	1
102	1	1	1	1	1	1	1	1
103	1	1	1	1	1	1	1	1



ҚАЗАҚСТАН РЕСПУБЛИКАСЫНЫҢ БІЛІМ ЖӘНЕ ҒЫЛЫМ МИНИСТРЛІГІ  
 ҚАЗАҚСТАН РЕСПУБЛИКАСЫНЫҢ БІЛІМ ЖӘНЕ ҒЫЛЫМ МИНИСТРЛІГІ  
 ҚАЗАҚСТАН РЕСПУБЛИКАСЫНЫҢ БІЛІМ ЖӘНЕ ҒЫЛЫМ МИНИСТРЛІГІ  
 ҚАЗАҚСТАН РЕСПУБЛИКАСЫНЫҢ БІЛІМ ЖӘНЕ ҒЫЛЫМ МИНИСТРЛІГІ  
 ҚАЗАҚСТАН РЕСПУБЛИКАСЫНЫҢ БІЛІМ ЖӘНЕ ҒЫЛЫМ МИНИСТРЛІГІ

